



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 548

LONGAVI, 11 8 MAR. 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
María Maureira Díaz	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico examen medico	Luis Venegas Maureira Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 65.000
Fidel Rebolledo Mondaca			Aporte económico materiales de construcción	Fidel Rebolledo Mondaca Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 158.000
Nataly Ríos Huentequeo			Aporte económico ahorro a la vivienda	Nataly Ríos Huentequeo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$60.000
Claudia Iturra Ortega			Aporte económico materiales de construcción	Claudia Iturra Ortega Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 39.000
María Hidalgo López			Aporte económico en medicamentos y exámenes	María Hidalgo López Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Marisela Muñoz Muñoz			Aporte económico materiales de construcción	Marisela Muñoz Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 78.000



Nicole Galaz Hormazábal		Aporte económico en movilización	Nicole Galaz Hormazábal Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 32.000
Lucila Moya Vallejos		Aporte económico medicamentos	Lucila Moya Vallejos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 19.990
Humberto Castillo Quezada		Aporte económico en movilización	Humberto Castillo Quezada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Juan Villalobos Aravena		Aporte económico medicamentos y suministros básicos	Juan Villalobos Aravena Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Cesar Tapia Barros		Aporte económico en movilización	Cesar Tapia Barros Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 130.000
María Castro Alvial		Aporte económico materiales de construcción	María Castro Alvial Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Elcira Gutiérrez Benavidez		Aporte económico materiales de construcción	Elcira Gutiérrez Benavidez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Javier Reyes Arrué		Aporte económico estudios	Javier Reyes Arrué Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 130.000
Sandra Acuña Rebolledo		Aporte económico materiales de construcción	Sandra Acuña Rebolledo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 80.000
Guillermo Reyes Flores		Aporte económico materiales de construcción	Guillermo Reyes Flores Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 200.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**GASTÓN ORTIZ DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Contreras / G. Fuentealba  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



**LUIS ALVAREZ ORTEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL